

CONCURSO TECNOCON K-POP 2024

BASES Y NORMATIVA

1. Las modalidades de concurso serán grupales e individuales, teniendo las grupales un mínimo de 2 y un máximo de 10 participantes por grupo. Se establecerán 20 plazas en el grupal, y 5 de reserva para suplir posibles bajas en cada modalidad y en el individual se establecerán 14 plazas y 5 de reserva.
2. Los participantes de la modalidad individual pueden llevar un máximo de 5 bailarines como apoyo de su puesta en escena, en la actuación debe ser obvio (por vestuario y coreografía) quién es el concursante. Esta nueva idea está planteada para mejorar la puesta en escena, no es obligatorio llevar bailarines. El premio será otorgado únicamente al participante.
3. La inscripción al concurso será online a través del formulario dispuesto por la organización. En caso de querer actualizar la información o realizar algún cambio deben contactar a adminstracion@foxter.es.
- 4.
5. La inscripción estará abierta desde el día 6 de abril del 2024 a las 12.00h hasta el 13 de abril del 2024 a las 20.00 h
6. La comunicación del resultado de quiénes y qué grupos han pasado y clasificado para el concurso presencial en el Teatro Guimerá será a lo largo del día 20 de abril
7. Las dos modalidades se realizarán:
 - El concurso individual, tendrá lugar el 11 de mayo a las 12.00 h en horario de mañana.
 - El concurso grupal tendrá lugar el 11 de mayo a las 20.00 h en horario de tarde.Dicha competición tendrá lugar en el escenario del Teatro Guimerá, en Santa Cruz de Tenerife.
8. La inscripción al concurso grupal deberá contener el nombre y apellidos de todos los integrantes del grupo así como un nombre que represente al grupo. Se deberá nombrar un portavoz que deberá incluir

una forma de contacto. También deben enviar un vídeo en el que se baile una coreografía y aparezcan todos los miembros del grupo para que un jurado haga la selección de quiénes pasan a concursar en el concurso de Kpop a realizar durante TecnoCON 2024. La inscripción al concurso individual será también de la misma manera.

9. La coreografía que realizarán, tanto para el vídeo como para el concurso presencial en el Teatro Guimerá, deberá durar entre 1:30 minuto como mínimo y 5:00 minutos como máximo.
10. La música a coreografiar, tanto para el vídeo como para el concurso presencial en el Teatro Guimerá, puede corresponder a las categorías J-pop/K-pop/C-pop.
11. Los participantes que pasen al concurso presencial en el Teatro Guimerá, deberán enviar el fichero de audio que vayan a requerir para su actuación en formato MP3 o MP4 tras ser seleccionados por el jurado.
12. El nombre del archivo de audio será el nombre del grupo.
 - 11.1. La Organización no se hará responsable bajo ningún concepto de los posibles fallos en la coreografía derivados de una entrega incorrecta o incompleta de los archivos requeridos.
13. Están permitidos los remix de varias canciones.
14. La Organización recibirá canciones y vídeos de los participantes que pasen al concurso presencial, hasta el 4 de mayo a las 20.00 h. Después NO se aceptarán cambios en música ni vídeos.
15. Los participantes pueden colocar objetos en el escenario, pero ensuciar el escenario está prohibido. Cualquier elemento empleado que requiera mucho tiempo para ser limpiado o retirado (como pintura, confeti, sustancias líquidas u objetos pesados) también está prohibido.
16. Los premios son los siguientes:
 - Categoría grupal:
 - 1º puesto: 1.000 €
 - 2º puesto: 500 €
 - 3º puesto: 250 €
 - Categoría individual:
 - 1º puesto: 300 €
 - 2º puesto: 200 €
 - 3º puesto: 100 €

17. Los grupos que pasen al concurso presencial, deberán estar en el escenario 30 minutos antes del inicio de la exhibición. El orden de actuación se determinará por la organización. Se ruega y se exige la máxima puntualidad de cara a los horarios establecidos. Se avisa de antemano a los participantes de que en caso de no encontrarse dispuestos llegado el momento de su actuación, se efectuarán un máximo de dos llamadas al concurso.
18. Efectuada la segunda llamada, si los participantes no se encuentran dispuestos para la actuación, quedarán descalificados.
19. Cualquier actitud ofensiva o discriminatoria hacia otros participantes y/o miembros de la organización supondrá la descalificación del concurso.
20. Los participantes son responsables de sus actuaciones. Asegurando que son aptas para todos los públicos. Si algún participante considera que su actuación pueda contener algún elemento no apto para todos los públicos, deberá notificarlo a la organización para que pueda analizarlo y valorarlo. Los participantes serán inmediatamente descalificados del concurso si llegaran a realizar una actuación no apta para todos los públicos. Dependiendo de la situación la organización podría emprender acciones legales hacia los participantes.
21. La organización realizará la difusión del Concurso a través de la página web de Canarias Game Show, web de Tecnocon, web de TLP y sus respectivas redes sociales y los medios de comunicación que considere oportunos.
22. Los participantes en el concurso garantizan bajo su responsabilidad la autoría y/o la legitimidad de uso y/o disposición de todos los derechos de propiedad intelectual de las propuestas artísticas presentadas y sobre los contenidos que utilicen (textos, letras, música, coreografía, vestuario, decorados, obras plásticas, gráficas y/o audiovisuales, etc.), garantizando el uso pacífico de los mismos al Organizador y colaborador, eximiéndose expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar.
23. Los participantes en el concurso conocen y aceptan expresamente que durante el desarrollo del concurso su actuación puede ser objeto de captación fotográfica y/o grabación, pudiendo aparecer reproducida la imagen (voz incluida) de los participantes en forma reconocible en las fotografías o grabaciones audiovisuales.

24. La organización podrá utilizar imágenes del desarrollo del concurso, así como de la actuación de los participantes para su reproducción y comunicación pública para la edición en soporte papel y digital de folletos, catálogos o publicaciones recopilatorios de las actividades de la organización para fines promocionales y divulgativos de su actividad y para archivo y documentación, excluyendo expresamente las actividades comerciales, todo ello con el alcance necesario y suficiente por el máximo de tiempo previsto por la legislación vigente, para todo el mundo y con facultad de cesión a terceros (total o parcial), a través de cualesquiera medios de difusión, incluyendo expresamente la puesta a disposición del público a través de Internet y redes sociales sin que todo ello dé derecho a contraprestación adicional.
25. Los participantes en el concurso autorizan al Organizador y colaboradores a la captación y fijación de su imagen durante la participación con su actuación en el concurso, con fines de promoción y difusión a través de su página web y redes sociales, así como en cualquier otro medio escrito y/o digital que se requiera por ambas partes, sin compensación económica alguna a los participantes.
26. Los integrantes podrán prescindir del uso de mascarilla sobre el escenario.
27. Los menores de edad deberán contar con la autorización de sus padres, tutores o representantes legales en la que manifieste su conformidad con la participación del menor en el concurso, la utilización de los datos personales y el uso total o parcial de la imagen del mismo. Junto a dicho documento deberá adjuntarse una fotocopia del DNI del adulto. Si dicha copia no es presentada antes de la actuación, no se podrá participar.
28. Los datos aportados a la Organización serán tratados tal como se recoge en el Aviso Legal y Normativa de Privacidad de la página web (<https://www.tecnocon.es/>) La Organización se reserva el derecho a modificar a su criterio el reglamento antes del inicio de la exhibición sin previo aviso, así como disponer ajustes y correcciones durante la misma para solucionar cualquier incidencia. La participación en la exhibición supone la renuncia expresa a cualquier reclamación contra los organizadores del evento y la plena aceptación de las bases

FICHA TÉCNICA DEL ESCENARIO:

-Escenario a la italiana con sala de Usos Múltiple

-Aforo: 639

- Medidas principales:

Altura: Escena- Puente 7`80 m.

Escena-Peine:18. M

Ancho: Boca: 10`30 m.

Fondo: Boca-Chacena: 13`77 m.

Boca-Columnas: 10`35

Izq.-Dcha.: 10`30m.

Boca: 10`30 m